



MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

Resolución N°020/2023

-Compensaciones Presupuestarias de Marzo/2023-

VISTO:

La Ley XVI N°46 de Corporaciones Municipales, Resolución N°180/2023 M.E, Nota N°040/2023 S.H.M.E, Ordenanza N°1309/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que los artículos 4º, 5º y 6º de la Ordenanza N° 1309/2022 H.C.D, que establece el presupuesto asignado a la Municipalidad de Epuyén, reglamentan sobre la forma, oportunidad e intervención del HCD en las modificaciones presupuestarias a realizar en el Año 2023;

Que, en la resolución del visto, constan las modificaciones y compensaciones del mes de Marzo 2023, correspondientes a realizar en el mencionado presupuesto;

Que es facultad de este cuerpo legislativo ratificar o rectificar la normativa Vista;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN

En Uso de sus facultades constitucionales

RESUELVE

Artículo 1º.- RATIFICAR en general, la Resolución N°180/2023 M.E, correspondiente al mes de marzo 2023, según detalle obrante como Anexo I de la presente, reservándose el análisis e investigación debida, en particular de la misma. -

Artículo 2.- Regístrate, Comuníquese y cumplido, Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN, A LOS VENTINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOSMIL VEINTITRÉS.



Ante: Yohana Andrea
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante

SITUACIÓN

PROMULGADA:

VETO TOTAL:

DEROGADA:

VETO PARCIAL:

MODIFICADA :

MODIFICADA POR:



MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
PROVINCIA DEL CHUBUT

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales.-
Los Excedentes de Obras del Ejercicio 2022.-
Las Resoluciones 115/23 y 158/23.-
El Programa GENERAR suscripto con el Min. De Mujeres, Género y Diversidades. -
El Convenio Interadministrativo suscripto con AVN.-
El superávit registrado en partida de ingresos y gastos del presente ejercicio y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 4º, 5º y 6º, de la Ordenanza N° 1309/2022, que establece el presupuesto asignado a la Municipalidad de EPUYEN, reglamentan sobre la forma, oportunidad e intervención del HCD en las Modificaciones Presupuestarias a realizar en el Año 2023.-

Que, se ha registrado superávit recaudatorio en partida de recursos.-

Que, como consecuencia de las Resoluciones 115/23 y 158/23 se deberán realizar devoluciones por pagos en exceso de impuestos y descuentos judiciales.-

Que, como consecuencia del Convenio suscripto con el Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidades, el ministerio ha girado la suma de \$ 1.040.389,00 destinados a solventar los gastos de aplicación del Programa Generar.-

Que, como consecuencia del Convenio Interadministrativo suscripto con AVN se remitirá la suma de \$ 1.795.348,82 por lo que es preciso ajustar la partida originalmente presupuestada en la suma de \$ 895.348,82

Que la Municipalidad de Epuyen, en atención a su condición de Agente de Retención del Impuesto de Sellos para la Dirección General de Rentas de la Provincia de Chubut, y con el fin de darle celeridad y practicidad a la gestión del cobro del mismo, siempre en contacto con la Dirección de Recaudación de esta entidad, ha modificado su sistema informático, procediendo a retener el impuesto en el momento del pago del mismo, provocando de esta forma a que “ingresen” Fondos de Terceros a las cuentas municipales, para luego transferirlos de la misma emitiendo una salida bancaria documentada, situación que provoca la necesidad de hacer modificaciones concurrentes al presupuesto.

POR ELLO:

EL SR. INTENDENTE DE EPUYEN
Don. ANTONIO F. REATO
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCIÓN

Artículo 1º) INCREMENTAR en la suma de \$ 45.792,67 la partida de Erogaciones 08.09. Egresos Extraordinarios, compensando el presupuesto de Recursos Mediante el incremento en los importes que para cada caso se indica, las partidas que se detallan a continuación:

- A.01.01. Impuesto Inmobiliario \$ 23.034,73
 - A.05.01 Otros Ingresos Devoluciones \$ 22.757,94
- Total \$ 45.792,67**

Artículo 2º) CREAR e INCREMENTAR en la suma de \$ 1.040.389,00 la partida de Recursos C.02. Subsidio Nación Genero y Diversidades compensando el presupuesto de gastos mediante el INCREMENTO en idéntico importe de la partida 06.03.06. Nación – Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidades.-

Artículo 3º) INCREMENTAR en los importes que para cada caso se indica, las partidas que se detallan a continuación:

- A.02.02. Tasa e Infracciones Recolección y Procesamiento de Residuos \$ 1.000.000,00
 - A.02.03. Tasa de Servicio de Mantenimiento Red Cloacal \$ 300.000,00
 - A.03.04. Cobro Acceso Parque Municipal Puerto Bonito \$ 502.450,00
 - A.04.01. Infracciones Código de Convivencia \$ 50.000,00
- Total \$ 1.852.450,00**

Compensando el presupuesto de gastos mediante el incremento en idéntico importe de las partidas que se detallan a continuación:

- 13.04. Fondo Especial Infraestructura Gasifera \$ 750.000,00
 - 09.01. Crédito adicional para financiar erogaciones corrientes \$ 1.102.450,00
- Total \$ 1.852.450,00**





Artículo 4º) INCREMENTAR en la suma de \$ 59.340,58 la partida de Recursos A.01.02. Ingresos Brutos, compensando el presupuesto de gastos mediante el INCREMENTO en idéntico importe de la partida 08.03. Retenciones IIBB. -

Artículo 5º) INCREMENTAR en la suma de \$ 111.084,77 la partida de recursos A.05.02. Fondos de Terceros en custodia, compensando el presupuesto de gastos mediante el incremento en idéntico importe de la partida 08.02. Retenciones Impuesto de Sellos.-

Articulo 6º) TRASLADAR la suma de \$ 574.051,95 de la partida 11.02.01 Excedentes a Compensar a la partida 11.01.18 Convenio Interadministrativo AVN la cual deberá incrementarse en idéntico importe.

Articulo 7º) De Forma.-

Resolución Municipal Nro. 180/2023.-
Epuyén, 31/03/2023.-

Villananco Valeria N.
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Epuyén



ANTONIO F. REATO
Intendente Municipal
Epuyén - Chubut



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT
Municipalidad de Epuyén
tel. 02945-499040

Anexo I-Resolución N° 180/23

PRESUPUESTO EJERCICIO AÑO 2023
ORDENANZA N° 1309/2022

COMPENSACIONES - MES: MARZO -

INCREMENTO-CRÉDITO PARTIDAS-			DIFERENCIAS
PRESUPUESTO DE RECURSOS		PRESUPUESTO DE GASTOS	
A.01.01-ImpuestosInmobiliario	\$ 23.034,73	08.09-Egresos Extraordinarios	\$ 45.792,67 \$ -
A.05.01-Otros Ingresos- Devoluciones	\$ 22.757,94	06.03.06-Nación Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad	\$ 1.040.389,00 \$ -
C.02-Nación subsidios - Género y diversidades	\$ 1.040.389,00	13.04-Fondo Especial Infraestructura Gasifera	\$ 750.000,00 \$ -
A.02.02-Tasa e Infracciones Recolección y Procesamiento de Residuos	\$ 750.000,00		
	\$ 250.000,00		
A.02.03-Tasa de Mantenimiento del Servicio Cloacal	\$ 300.000,00	09.01-Crédito p/ Financiar Erog. Ctes.	\$ 1.102.450,00 \$ -
A.03.04-Cobro Acceso Parque Municipal Puerto Bonito	\$ 502.450,00		
A.04.01-Infracciones Código de Convivencia	\$ 50.000,00		
A.01.02-Ingresos Brutos	\$ 59.340,58	08.03-Retenciones IIBB	\$ 59.340,58 \$ -
A.05.02-Fondos de Terceros en Custodia	\$ 111.084,77	08.02-Retenciones Impuestos de Sellos	\$ 111.084,77 \$ -
<i>Incrementos</i>		<i>Disminuciones</i>	
11.01.18-Convenio Interadministrativo AVN	\$ 574.051,95	11.02.01-Créd adic p/Fin. Erog. De Cap.-Exc. a comp. Otras partidas	\$ 574.051,95 \$ -

Millananco Valeria N.
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Epuyén



ANTONIO F. REATO
Intendente Municipal
Epuyén - Chubut



Municipalidad de Epuyén
Av. Los Cóndores 1824



VISTO:

La ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales,
La Ordenanza Tributaria Municipal N° 1310/22;

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Tallarico Olga y Perez Enrique de la empresa Friosur srl cuit 30-658411894-2, han realizado un deposito por la suma de Pesos Cuarenta y Seis Mil Setecientos Cincuenta con 68/100 (\$ 46750,68) el día 17 de Febrero de 2023.

Que los Sres. Fernández Hector y Orlando (SH) cuit 30-63513345-3, han realizado dos depósitos uno por la suma de Pesos Ciento Setenta y Tres Mil Trecientos Setenta y Cuatro con 45/100 (\$ 173374,45); y el otro por la suma de Pesos Veintisiete Mil Cuatrocientos Cincuenta Y Cinco con 21/100 (\$ 27455,21) el día 13 de Febrero de 2023.

Que dichos importes correspondían al pago de Impuesto Inmobiliario año 2023 de las siguientes fracciones con las consecutivas nomenclaturas catastrales: Tallarico Olga lote 3.1.01.009.009; en tanto que de Fernández Hector y Orlando SH lotes 6.4.00.007.001 y 6.4.00.007.002 ubicados en este Municipio;

Que en la cuenta. N° 016-001-202606/5, se registran estos depósitos por las sumas mencionadas en los párrafos anteriores;

Que por un error del Área Recaudaciones han omitido la bonificación por pago anual adelantado; por lo que arroja un sobrante a favor de los contribuyentes por los siguientes importes: a favor de Tallarico Olga por la suma de Pesos Seis Mil Cuatrocientos Noventa y Siete con 23/100 (\$6497,23) y a favor de Fernández SH por la suma de Pesos Dieciséis Mil Quinientos Treinta y Siete con 50/100 (\$16537,50).

Que es necesario proceder a la devolución del importe antes mencionado a esto Contribuyentes;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE EPUYEN
En uso de las facultades conferidas por la Ley XVI N° 46
RESUELVE**

Artículo 1º.- Transferir la suma de Pesos Seis Mil Cuatrocientos Noventa y Siete con 23/100 (\$ 6497,23), desde la Cuenta Bancaria 016-001-202606/5. Titular Municipalidad de Epuyén; a la Cuenta N° 229-719416632-00- CBU nº 0340.229208719416632003, del Banco Patagonia SA correspondiente a Pérez Enrique Osvaldo CUIT 20-12834514-1 esposo de Tallarico Olga.

Artículo 2º.- Transferir la suma de Pesos Dieciseis Mil Quinientos Treinta y Siete con 50/100 (\$ 16537,50), desde la Cuenta Bancaria 016-001-202606/5. Titular Municipalidad de Epuyén; a la Cuenta N° 006402/2 CBU nº 0720286720000000640222, del Banco Santander Rio correspondiente a Fernández Hector y Orlando S.H, CUIT 30-63513345-3.

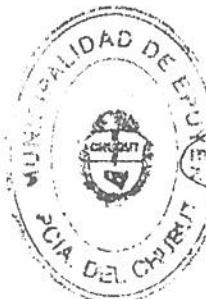
Artículo 3º.- Imputar la suma mencionada en el artículo anterior en las partidas INGRESOS Y EGRESOS EXTRAORDINARIOS.

Artículo 4º.- Realizar las modificaciones en las partidas correspondientes del Presupuesto de Ingresos y Egresos vigente.

Artículo 5º.- Comuníquese, Regístrese y cumplido Archívese

**RESOLUCIÓN N° 115/23 M.E.-
03/03/2023.-**

Millánanco Valeria N.
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Epuyén



ANTONIO E. REATO
Intendente Municipal
Epuyén Chubut



Fecha : 03/03/2023
Orden de Pago : T - 288
Ejercicio : MARZO / 2023
Cuenta : Ch 202606/5

PAGUESE A : PEREZ ENRIQUE OSVALDO
La cantidad de Pesos : SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 23/100
Con el Cheque o Transferencia Nro.: T - 310631
En concepto de : Por pago según Res. 115/23

EGRESOS EXTRAORDINARIOS

IMPUTACION

Sección	Sector	Principal	Parcial	Sub-Parcial	Importe Total
		08	09	00	6487.23

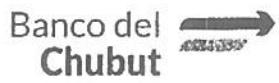

Millafranco Valeria N
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Epuyén
Firma Autorizada




ANTONIO F. REATO
Intendente Municipal.....
Epuyén: Chubut
Firma Autorizada

Recibí de la Tesorería Municipal el importe de la presente ORDEN DE PAGO, por el concepto señalado, en la localidad de Epuyén, en la fecha arriba indicada.

.....
Firma
Aclaración.. : PEREZ ENRIQUE OSVALDO
Nro de Doc.: 20-12834514-1



Comprobante de Transferencia

Importe transferido:
\$ 6.497,23

Destino

PEREZ, ENRIQUE OSVAL
MISMO TITULAR: N
CUIL: 20-12834514-1
CA \$ 229719416632000
CBU/CVU: 0340229208719416632003
ALIAS: SANDIA.BLUSA.PAMPA
BANCO PATAGONIA

Nº de operación Referencia
00310631 1

Origen Fecha y hora
ANTONIO FLORIN REATO 03/03/2023 12:39hs.
CUIL:20-12795116-1
CC \$ 01600020260600503

Canal Motivo
Home banking VAR





Fecha : 03/03/2023
Orden de Pago : T - 287
Ejercicio : MARZO / 2023
Cuenta : Ch 202606/5

PAGUESE A : FERNANDEZ HECTOR Y ORLANDO SH
La cantidad de Pesos : DIECISEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE CON 50/100
Con el Cheque o Transferencia Nro.: T - 310404
En concepto de : Por pago según 115/23

EGRESOS EXTRAORDINARIOS

IMPUTACION

Sección	Sector	Principal	Parcial	Sub-Parcial	Importe Total
		08	09	00	16537.50


Millaflanco Valeria N
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Epuyén
Firma Autorizada




ANTONIO F. REATO
Intendente Municipal
Epuyén Chubut
Firma Autorizada

Recibí de la Tesorería Municipal el importe de la presente ORDEN DE PAGO, por el concepto señalado, en la localidad de Epuyén, en la fecha arriba indicada.

.....
Firma

Aclaración.. : FERNANDEZ HECTOR Y OR
Nro de Doc.: 30635133453

Comprobante de Transferencia



Importe transferido:
\$ 16.537,50

Destino
HECTOR Y ORLANDO FERNANDES SH
MISMO TITULAR: N
CUIL: 30-63513345-3
CC \$ 286000064022
CBU/CVU: 0720286720000000640222
ALIAS: PHYORIO2017
SANTANDER

Nº de operación	Referencia
00310404	1
Origen	Fecha y hora
ANTONIO FLORIN REATO CUIL:20-12795116-1 CC \$ 01600020260600503	03/03/2023 12:33hs.
Canal	Motivo
Home banking	VAR



Visto: La Ley de Corporaciones Municipales XVI N°46

Considerando:

Que conforme informe del área contable, se ha recibido un correo electrónico remitido por la Delegada Contable del Poder Judicial Esquel América Paredes, en el cual se indica que por error se realizó un depósito a la cuenta de la Municipalidad de Epuyén, cuando correspondía a la municipalidad de Esquel, y solicita su restitución.

Que conforme detalle de movimientos de la cuenta N° 016-020-00202606-005 titularidad de la Municipalidad de Epuyén, se constata el ingreso de la suma de pesos veintidós mil setecientos cincuenta y siete con 64/100 (\$ 22.757.94) en fecha 16 de marzo de 2023, que corresponde al monto cuya devolución se requiere.

Que en consecuencia corresponde acceder a lo peticionado.

En consecuencia

El Departamento Ejecutivo

RESUELVE

- 1) TRANSFERIR en carácter de devolución por pago mal realizado al Poder Judicial, a la cuenta N° 002-020-000417989-001 Cámara de Apelaciones CUIT N° 33-67046683-9 CBU N° 0830002707004179890010, la suma de pesos veintidós mil setecientos cincuenta y siete con 64/100 (\$ 22.757.94).
- 2) NOTIFIQUESE al área contable a sus efectos.
- 3) Regístrese. Notifíquese. Cumplido. Archívese.

Resolución DEM N° 158 /2023 .-

Fecha 20 MAR 2023 .-

Maria Angelita Caprano
Asesora General
de Gobierno
Municipalidad de Epuyén



ANTONIO F. REATO
Intendente Municipal
Epuyén - Chubut



Fecha : 20/03/2023
Orden de Pago : T- 357
Ejercicio : MARZO / 2023
Cuenta : Ch 202606/5

PAGUESE A : SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
La cantidad de Pesos : VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 94/100
Con el Cheque o Transferencia Nro.: T- 385452
En concepto de : Por pago según Res. N° 158/23

EGRESOS EXTRAORDINARIOS

IMPUTACION

Sección	Sector	Principal	Parcial	Sub-Parcial	Importe Total
		08	09	00	22757.94


Millaflanco Valeria N.
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Epuyén
Firma Autorizada




ANTONIO F. REATO
Intendente Municipal
Epuyén - Chubut
Firma Autorizada

Recibí de la Tesorería Municipal el importe de la presente ORDEN DE PAGO, por el concepto señalado, en la localidad de Epuyén, en la fecha arriba indicada.

.....
Firma

Aclaración.. : SUPERIOR TRIBUNAL DE JU
Nro de Doc.: 33-67046683-9



Comprobante de Transferencia

importe transferido:
\$ 22.757,94

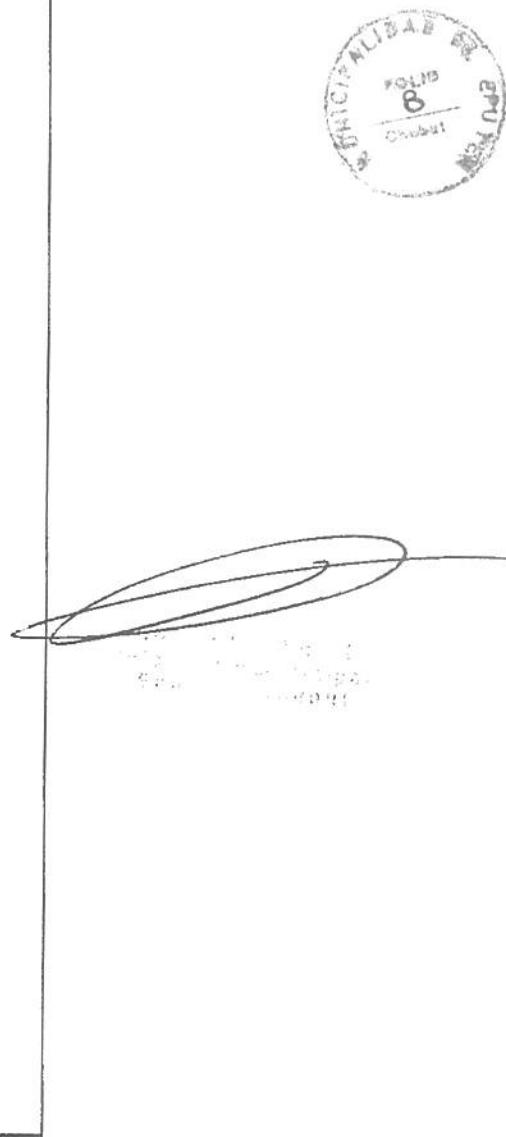
Destino

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
MISMO TITULAR: N
CUIL: 33-67046683-9
CC \$ 00200041798900104
CBU/CVU: 0830002707004179890010
ALIAS: PALTA.BALCON.RUBIA
BANCO DEL CHUBUT S.A.

Nº de operación 00385452 Referencia 1

Origen Fecha y hora
ANTONIO FLORIN REATO 20/03/2023 11:09hs.
CUIL:20-12795116-1
CC \$ 01600020260600503

Canal Motivo
Home banking VAR



[Inicio](#) [Vista](#) [Ayuda](#)[Correo nuevo](#) [Borrar](#) [Borrar todo](#) [Borrar seleccionados](#) [Leído / No leído](#) [Ocultar](#) [Mostrar](#) [Siguiente](#) [Anterior](#) [Cerrar](#)[Favoritos](#)[Bandeja d... 4180](#)[Agregar favorito](#)[Carpetas](#)[Bandeja d... 4180](#)[Correo no de... 12](#)[Borradores 80](#)[Elementos envia...](#)[Elementos elimi...](#)[Archivo](#)[Notas ?](#)[Crear carpeta nu...](#)[Grupos](#)**Depósito**

AP America Paredes <aparedes@juschubut.gov.ar>

Para: Usted

Vie 17/3/2023 11:27

[doc20001001213738.pdf](#)

Buen día

Por un error involuntario, el día de ayer se hizo un depósito a Municipalidad de Epuyén por un monto de \$ 22.757,94 y en realidad correspondía a Municipalidad de Esquel, por favor solicito si lo pueden reintegrar a la cuenta 002-020-000417989-001 - Cámara de Apelaciones - CUIT 33-67046683-9 - CBU 0830002707004179890010.

Adjunto el recibo a nombre de Municipalidad de Epuyén y planilla de lote con depósito en el Banco Chubut.

Atentamente

Cra. América Nair Paredes

Delegada Contable-Poder Judicial Esquel

[Responder](#) [Reenviar](#)

Lote de Pago PJ-207-2023 - 002-020-000417989-001 PAGO PROV. (8444) del 16-03-2023 11:33:00

jueves, 16 de marzo de 2023
S. I. A. F. Y. C.

Doc. Nro:	Descripción	Monto	No. Cuenta	Titular	CUIT/CUIL	Nº Exped.	Institución
Orden de Pago Presupuestario							
OPP 1667391	ELEMENTOS DE LIBRERIA...	\$ 25.811,20	002-020-000202806-005	(GENERAL) (16-001-0150000573) TRUCCO, OSCAR ALFREDO	30-67033461-5	84/2023-DCE-PJ	1.02.002 Poder Judicial
OPP 1668146	ELEMENTOS DE LIBRERIA...	\$ 47.526,54	002-020-000381711-001	(002-001-002112169) PAREDES S.R.L.	20-12363558-3	85/2023-DCE-PJ	1.02.002 Poder Judicial
OPP 1668169	COMBUSTIBLE PARA VEH...	\$ 4.306,00	002-021-000381711-001	(002-001-000699969) PAGGL ALEJANDRO CRISTIAN	33-52834820-9	86/2023-DCE-PJ	1.02.002 Poder Judicial
OPP 1668309	ELEMENTOS DE LIMPIEZ...	\$ 40.734,18	002-020-00020232892-001	(002-001-002110016) CORRALON PASQUINI S.R.L.	20-23114921-0	88/2023-DCE-PJ	1.02.002 Poder Judicial
OPP 1668371	INSUMOS DE FERRETERI...	\$ 11.006,00	002-020-0002020511-001	PAPER & TOYS S.R.L.	30-56413625-1	87/2023-DCE-PJ	1.02.002 Poder Judicial
OPP 1668503	INSUMOS DE LIBRERIA P...	\$ 37.371,90	002-020-0002020500-001	(002-001-002106650) SALON ALBERTO NEIRA S.R.L.	30-70778583-3	89/2023-DCE-PJ	1.02.002 Poder Judicial
OPP 1668515	ESQUEL OFICINA DE MED...				30-54081620-0	90/2023-DCE-PJ	1.02.002 Poder Judicial
Totales Por Cuenta Pregadora		002-020-000417989-001	F.F. 1.12 - Pago Por Lotes SJAFYC - Pago Prov.	7 registros, \$ 189.513,76 Monto Total			
						\$ 189.513,76	

ACOMPLETAR POR EL BANCO	
Dra. América Kali Paredes Delegada Contable Poder Judicial - Esquel	Firma Recibido _____ Confirmación Transferencias Fecha Recepción: _____ Fecha Confirmación: _____

Autorizo a debitarse de la cuenta 002-020-000417989-001, del Gobierno de la Provincia del Chubut la suma de ciento ochenta y nueve mil quinientos trece con setenta y seis centavos.



Sub Fondo Delegacion Contable Esquel
OPP N° 1667391
RECIBO DE PAGO

DATOS DEL EMISOR DEL COMPROBANTE

DENOMINACION: SUB FONDO DELEGACION CONTABLE ESQUEL
C.U.I.T.: Cond.IVA: Sin responsabilidad en el impuesto
DOMICILIO: Sin Domicilio Definido

DATOS DEL DESTINATARIO

DENOMINACION: MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
C.U.I.T: 30-67033461-5 Cond.IVA: Sin responsabilidad en el impuesto
DOMICILIO: AV. LOS CONDORES S/N - Epuyén (9211)

DATOS DEL COMPROBANTE

ORDEN DE PAGO: OPP N° 1667391 - IMPUESTO INMOBILIARIO - CUOTA TRES -MARZO

LUGAR DE PAGO: Chubut

MONTO BRUTO PAGO: \$ 22.757,94
TOTAL RETENCIONES: \$ 0,00
MONTO NETO DEL PAGO: \$ 22.757,94

RECIBO PAGO N°: 3113931 PAGO TOTAL

DESCRIPCION : IMPUESTO INMOBILIARIO - CUOTA TRES -MARZO

FECHA DE PAGO jueves, 16 de marzo de 2023

MONTO BRUTO: \$ 22.757,94

FORMA(S) DE PAGO

Pago Lotes de Cuenta: 002-020-000417989-001 (002-001-00500140/9) Sub Fondo Delegacio...
a Cuenta: 016-020-000202606-005 [GENERAL] (016-001-01500005/3) MUNICIPALIDAD DE E... \$ 22.757,94

jueves, 16 de marzo de 2023

Recibí de Sub Fondo Delegacion Contable Esquel la suma de pesos VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS.

Fecha:	Hora: :
DNI/CIUT N°:	Domicilio:
Firma:	Aclaración:



MUNICIPALIDAD EPUYEN

Provincia del Chubut

Tel/fax 02945-499040



Epuyén 18 de julio de 2022

MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD

Dra Elizabeth Gómez Alcorta

s_____d

Estimada ministra:

Por medio de la presente me dirijo a Usted a fin de solicitar para nuestra "Municipalidad de Epuyén" un subsidio enmarcado dentro del PROGRAMA GENERAR" Línea B2-2 :Fortalecimiento de las Áreas Género y Diversidad Municipales Existentes.

Como consta en el Formulano adjunto, nuestro municipio está interesado en realizar actividades/acciones de concientización, prevención y charlas informativas para abordar la/s temática/s tendientes a erradicar y prevenir las violencias, fomentar charlas sobre buenas masculinidades en los adolescentes entre 12 y 18 años incentivando a la reflexión sobre la importancia de promover masculinidades saludables, sin prejuicios y que puedan tomar distancia del machismo. Entender que la menstruación es un hecho fisiológico y forma parte de la vida de las mujeres , niñas, adolescentes y demás cuerpos menstruantes, abordando la educación sobre la matena, la provisión y acceso a los elementos necesarios para el cuidado e higiene de una manera que no implique discriminación hacia las mujeres, por lo cual nos postulamos para poder acceder el mencionado programa.

Sin otro particular, saludo a Usted muy cordialmente,



ANTONIO F. REATO
Ministro Montalvo



	Otros (especificar) 2			
Bibliografía, insumos y artículos de librería	Libros.	varios	\$60.000	\$60.000
	Artículos de librería. de por ejemplo: Lapiceras, post it, hojas, resaltadores	Varios	\$ 50.000	\$50.000
	Insumos: Toner	1	\$10.000	\$ 10.000
	Otros (especificar)	1		
	Otros (especificar)	2		
Diseño Web y gráfico, materiales gráficos y de difusión	Folletos e impresiones	Varios	\$50.000	\$50.000
	Banner	2	\$8.000	\$ 16.000
	Espacio de publicidad en radio FM 93.7	1	\$ 36.000	\$36.000
Otros gastos no incluidos en las categorías anteriores (hasta el 10%)	otros: copitas menstruales	40	\$ 1.800	\$ 72.000
SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES				\$565.640
TOTAL APORTE MMGyD				\$ 1.040.389

3.7. Aportes del municipio:

El municipio de Epuyén colaborará con la disposición de equipo técnico y logístico de apoyo para todas las actividades, con el pago de horas extras para el personal en horarios de contraturno y fines de semana o días no laborables.